



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 119 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 09 FEB 2015

VISTOS:

El Informe N° 175-2015-GRC/GA-OL, de fecha 04 de febrero de 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Informe N° 073-2015-GRC/GA e fecha 05 de febrero de 2015, emitido por la Gerencia de Administración; y

CONSIDERANDO:

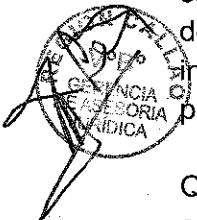
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 051-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 21 de enero de 2015, se aprueba el Expediente de Contrataciones del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil de la: **Construcción del Centro de Evaluación de Manejo en la Región Callao**, por la suma de S/. 132,337.00 (Ciento Treinta y Dos Mil Trescientos Treinta y Siete con 00/100 Nuevos Soles), según detalle del Anexo N° 01, que forma parte integrante de la resolución;

Que, con informe N°17-2015-GRC/GA-OL de fecha 04 de febrero de 2015, la Jefatura de la Oficina de Logística, solicita a la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros del Comité Especial encargado del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva -2015 Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del PIP: Construcción del Centro de Evaluación de Manejo en la Región Callao;

Que, el Comité Especial tendrá a cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los titulares y suplentes de Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicarlos nombres completos y quien actuara como presidente debiendo realizarlo por escrito

Que por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones mediante resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril del 2009;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del PIP: **Construcción del Centro de Evaluación de Manejo en la Región Callao**; la misma que estará conformada por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULNARES:

Lic. Nilo Espinoza Morales	Presidente
Ing. Carlos Octavio Mendoza Mundaca	Miembro
Sr. José Izquierdo Rodríguez	Miembro



MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. Narciso Ricardo Llanos Rondoy	Suplente
Ing. Victor Carpio Vigil	Suplente
Sr. Oscar Chaupe Lozano	Suplente

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGISTRES Y COMUNIQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Abog. Patricia Martínez Valdivieso
Gerente General Regional